

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y renovaciones 4
- Calendario para las Elecciones al Decanato de la Facultad de Derecho 6
- Calendario para las Elecciones a la Junta de la Facultad de Geografía e Historia 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de Ayudas para acciones de Promoción de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública 8
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización por la que se resuelven Ayudas para la formación de personal investigador predoctoral de la UNED 2016, en el marco de la Cátedra AQUAE 12

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

- II Estrategia de Innovación Docente UNED (2016-2017) 12

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada 21

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Modificación del horario de asistencia al estudiante de varios profesores de este Departamento 21

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Gramática Avanzada", correspondiente al Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Modificación en el equipo docente de la asignatura 24
 - Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificaciones en los equipos docentes de distintas asignaturas del Máster 24
 - Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Lengua Moderna I. Lengua Cooficial: Vasco y Lengua Moderna II. Lengua Cooficial: Vasco . Modificaciones en las guías de las asignaturas 25
- FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Geografía Humana, del Grado en Antropología, y Geografía Urbana, del Grado en Geografía e Historia. Detección de erratas 25
- FACULTAD DE FILOSOFÍA**
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Antonio García-Santesmases Martín-Tesorero. Modificación del horario de asistencia al estudiante 25
- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Julio Alfonso del Pino Artacho. Modificación del horario de asistencia al estudiante 26
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Alonso Durán. Modificación del horario de asistencia al estudiante 27



3/3

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

27

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

30

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

31

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

31

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>

B4C344BE7FD871424D75BBA42BACA8C2

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BELÉN BALLESTEROS VELÁZQUEZ**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 28 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER PANIAGUA FUENTES**, por jubilación, como Director del Centro Asociado de la UNED Alzira-Valencia, con efectos de 30 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CLARA ISABEL MARTÍNEZ CANTÓN**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 3 de octubre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DON ARTURO GALÁN GONZÁLEZ**, con efectos de 29 de septiembre de 2016.

Madrid, 4 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Calidad de esta Universidad, a **DOÑA BEATRIZ MAÑAS RAMÍREZ**, con efectos de 1 de octubre de 2016.

Madrid, 4 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Centro asociado a la UNED Provincia de Barcelona, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 30 de abril de 2013, vengo a nombrar a **DOÑA MERCÉ NOVELLÓN I GIMÉNEZ**, Directora en funciones del Centro Asociado a la UNED Provincia de Barcelona, con efectos desde el día 3 de octubre de 2016.

Madrid, 7 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Centro asociado a la UNED de Alzira-Valencia, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, vengo a nombrar a **D. ALEJANDRO CERDÁ ESTEVE**, Director en funciones del Centro Asociado en la UNED de Alzira-Valencia, con efectos desde el día 1 de octubre de 2016.

Madrid, 7 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA RAQUEL GARCÍA PASCUAL**, con efectos de 4 de octubre de 2016.

Madrid, 5 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Renovaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal Docente e Investigador, a **DON JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ**, con efectos de 14 de octubre de 2016.

Madrid, 5 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal de Administración y Servicios, a **DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ MORENO**, con efectos de 14 de octubre de 2016.

Madrid, 5 de octubre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



4.- Calendario para las Elecciones al Decanato de la Facultad de Derecho**Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones al Decanato de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

10 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo electoral provisional.
11 a 19 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
20 al 21 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
19 de octubre al 2 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
7 al 8 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
10 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
11 de noviembre hasta las 0:00 horas del 1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Campaña electoral.
17 al 23 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación primera vuelta. Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
2 al 5 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (1ª vuelta).
7 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
12 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación segunda vuelta, en su caso. Publicación del acta electoral. Proclamación provisional del candidato electo.
13 al 14 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (2ª vuelta).
15 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).

En Madrid, a 10 de octubre de 2016. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.



5.- Calendario para las Elecciones a la Junta de la Facultad de Geografía e Historia**Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011), se convocan elecciones a Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

10 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo electoral provisional.
Del 11 al 18 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
19 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
Del 20 al 31 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
2 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
Del 3 al 4 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
Desde el día 8 de noviembre hasta las 0:00 horas del 30 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Campaña electoral.
Del 21 al 28 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
30 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación. Proclamación provisional de candidatos electos
Del 1 al 2 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
5 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.

En Madrid, a 10 de octubre de 2016. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

6.- Convocatoria de Ayudas para acciones de Promoción de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública

Vic. de Investigación e Internacionalización

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El artículo 33 de esta Ley crea el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, como organismo autónomo, cuyo Estatuto fue aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre (BOE de 5 de noviembre). Este Consejo tiene entre sus fines promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

Por su parte, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en cumplimiento de las obligaciones de transparencia que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece para los órganos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de la misma, ha resuelto colaborar con el citado Consejo, en una línea estratégica de docencia, investigación y participación relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, que permita valorar el nivel de conocimiento de la población española sobre la normativa de transparencia, los organismos responsables y obligados por ella, así como los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con el acceso a dicha información.

A tal efecto, ambas instituciones suscribieron un Convenio Marco de Colaboración con fecha 26 de octubre de 2015. En desarrollo de este Convenio, con fecha 18 de diciembre de 2015 se firmó un Acuerdo Específico que tiene por objeto: evaluar el nivel de conocimiento que los estudiantes de la UNED tienen de los cambios que en nuestro país se han producido como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, y de las obligaciones que establece para los organismos públicos, así como los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con el acceso a la información pública. Asimismo, se prevé la realización de un proyecto de investigación sobre la participación ciudadana en materia de transparencia. Para el desarrollo de estas actividades, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno se compromete a transferir a la UNED los fondos suficientes para su financiación.

Por consiguiente, se publica la presente resolución, que se registrá por las siguientes cláusulas:

Artículo 1. Objetivos específicos.

La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria de proyectos y de estudios e informes que ayude a evaluar la percepción social de la Ley 19/2013. Así esta convocatoria se divide en **dos modalidades**:

1.- **Modalidad 1: Proyectos de investigación** sobre transparencia y participación ciudadana, con las siguientes líneas de trabajo: diagnóstico de las causas de la baja participación social en este ámbito en España, estudio comparado con países con reciente implantación de leyes y consejos de transparencia, propuesta de acciones y medios para la difusión de las ventajas



prácticas de la transparencia; y acceso y uso de internet y redes sociales como herramientas que facilitan la transparencia y el acceso a la información.

2. Modalidad 2: Estudios e informes para el diseño, puesta en práctica y análisis de estudios y encuestas entre los estudiantes de la UNED acerca de la percepción social de la Ley 19/2013, valorando el alcance cualitativo de cada uno de los indicadores, de manera que se puedan extraer conclusiones e información útil para realizar una evaluación de la percepción social de la Ley.

Artículo 2. Solicitantes.

2.1. Podrán solicitar las ayudas en esta convocatoria los equipos de investigación constituidos por miembros del PDI de la UNED. Asimismo podrán participar en el equipo, personal de plantilla de una entidad diferente a la UNED, si bien este personal no podrá representar más del 20% del total del equipo investigador.

2.2. El equipo investigador estará dirigido por un miembro del PDI de la UNED con grado de doctor, que actuará como investigador principal y que será el garante del cumplimiento de los objetivos y tareas a desarrollar en la actuación

La vinculación del investigador principal con la UNED deberá contemplar una duración superior al período de vigencia del proyecto.

2.3. Ningún miembro del PDI de la UNED podrá participar en más de una solicitud dentro de esta convocatoria, como IP o como miembro del equipo.

Artículo 3. Financiación y cuantía de las ayudas.

3.1 La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 24.000 €.

3.2. Se concederá 1 ayuda, para la **modalidad 1**, Proyectos de investigación, la cuantía máxima que se podrá obtener para esta ayuda concedida será de 9.000€ €.

3.3. Se concederán 5 ayudas para la **modalidad 2**, la realización de **estudios y análisis**, la cuantía máxima que se podrá obtener por ayuda concedida será de 3.000€ €.

3.4 Las ayudas se gestionarán a través del centro gestor de la UNED al que esté adscrito el investigador principal.

Artículo 4. Formalización de solicitudes.

4.1. Las solicitudes se presentarán a través del Registro General de la UNED, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, cuya fecha de entrada será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes.

4.2. El formulario de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, la siguiente información:

- Modalidad a la que se presenta
- Un resumen e impacto esperado del proyecto (3500 caracteres)
- Los miembros del equipo investigador

4.3. Al formulario de solicitud, el investigador principal deberá anexar la siguiente documentación obligatoria, que se considerará parte integrante de la solicitud:

- Memoria científico-técnica del proyecto (según modelo adjunto en el anexo I), que contendrá: resumen, finalidad y objetivos del proyecto, equipo de trabajo, impacto esperado de los resultados y presupuesto solicitado.

Y además una estimación del gasto y los integrantes del equipo investigador que deberán firmar su conformidad de participación en el proyecto.



b) Currículum Vitae Abreviado del Investigador Principal (IP) del proyecto según modelo UNED o FECYT.

4.5. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I. hasta el 9 de noviembre de 2016, incluido.

4.6. Una vez concluida la fase de presentación de solicitudes, no será admisible la modificación o la subsanación de los elementos básicos de la solicitud, entre otros, los consignados en el formulario de solicitud, la memoria técnica y el currículum del Investigador Principal.

Artículo 5. Pago de las ayudas.

El pago de la ayuda se efectuará por anticipado.

Artículo 6. Período de ejecución de los proyectos.

La gestión de las ayudas se realizará respetando las normas de ejecución presupuestaria vigentes en la UNED, en todo lo no previsto en esta convocatoria.

El plazo de ejecución será el siguiente para cada una de las modalidades:

1.- **Para la modalidad 1:** el proyecto de investigación comenzará en la fecha que se determine en la resolución de concesión y finalizará el 31 de octubre de 2017.

2. **Para la modalidad 2:** los estudios e informes realizados en el marco de esta convocatoria deberán realizarse entre la fecha que se determine en la convocatoria y el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 7: Evaluación, selección y determinación de la cuantía de la ayuda.

7.1. La preselección de las solicitudes y la propuesta, en su caso, de las cuantías de las ayudas se llevará a cabo por la Subcomisión del plan de promoción. Para la fijación de la cuantía de las subvenciones, la Subcomisión tendrá en cuenta las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria, la puntuación de las solicitudes, el número de miembros de la UNED del equipo solicitante y el grado de multidisciplinariedad del proyecto, dado por el número de áreas de conocimiento incluidas en el proyecto.

La Subcomisión del plan de promoción será designada por la Comisión de Investigación y Doctorado, siendo presidida por el Vicerrector, o persona en quien delegue.

7.2. La evaluación y selección se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8 de la presente convocatoria.

7.3. Con carácter previo a la propuesta definitiva, se podrá comunicar a los responsables de los Equipos preseleccionados, por correo electrónico, las condiciones y términos en que se propone la concesión de la ayuda, así como requerir la presentación de cualquier documentación adicional que se considere necesaria, para lo cual dispondrán de un plazo de 10 días desde la recepción de la comunicación.

Transcurrido este plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, se procederá a la resolución definitiva de la convocatoria.

Artículo 8. Procedimiento de evaluación.

8.1 En la evaluación de las solicitudes, la Subcomisión podrá solicitar asesoramiento de expertos externos, que emitirán al menos un informe de evaluación científico técnica individualizado, teniendo en cuenta los criterios que se especifican en el apartado 3 de este artículo.

8.2 La subcomisión valorará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado 3 de este artículo y elaborarán:

- i. Una relación priorizada de los proyectos que se consideren financiables,
- ii. Una relación de los proyectos que se consideren no financiables.



iii. Un informe de evaluación motivado de cada uno de los proyectos.

8.3 Para la evaluación de las solicitudes, se aplicarán los siguientes los criterios:

Criterio	Puntuación	Ponderación (%)
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0 – 5	40
Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0 – 5	30
Impacto científico-técnico y beneficios sociales de la propuesta	0 – 5	30

- a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta. Se valorarán:
- i. Los objetivos de la actuación y su adecuación al espíritu de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
 - ii. La adecuación y viabilidad de los objetivos y actividades planteadas y del presupuesto de las actividades a desarrollar
- b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo. Se valorarán:
- i. La competencia y la adecuación del responsable principal así como de los participantes para llevar a cabo la actuación.
- c) Impacto científico-técnico y beneficios sociales de la propuesta. Se valorarán:
- i. El potencial y la contribución a la solución de problemas relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública

Artículo 9. Seguimiento y valoración de las ayudas.

9.1. Una vez finalizado el plazo de ejecución de las ayudas, se deberá presentar un informe final científico-técnico en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución de la actuación.

Dicho informe científico-técnico deberá contener la siguiente información:

- a) desarrollo de las actividades, cumplimiento de objetivos propuestos en la actuación, así como el impacto de los resultados obtenidos evidenciados.
- b) cualquier cambio respecto a los gastos contemplados en el presupuesto incluido en la solicitud inicial de la actuación, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación subvencionada;
- c) cualquier modificación en la composición y dedicación del equipo, siempre que haya sido autorizada por la UNED;

9.2. Los informes finales serán valorados por la Subcomisión del Plan de Promoción, que emitirá un informe favorable o desfavorable de cada ayuda, basado estrictamente en la consecución de la totalidad de los objetivos-resultados para los que fue concedida, que de forma clara y concisa, se expusieron en la solicitud.

9.3. Los informes finales serán publicados en el Portal de Transparencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de la UNED.

9.4. Para que cualquiera de los miembros integrantes del equipo solicitante pueda participar en cualquier tipo de convocatoria del Plan de Promoción de la Investigación de la UNED lanzada con posterioridad a la finalización del proyecto asociado a esta convocatoria, será requisito indispensable que tengan presentado el informe final de resultados del proyecto, y éste haya sido valorado favorablemente.



Artículo 10. Resolución y publicación.

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación y Doctorado y será publicada en el BICI y en la página web de la universidad.

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las instrucciones para completar la memoria científico-técnica, así como el formulario de solicitud se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/161010/1-0sumario.htm>

7.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización por la que se resuelven Ayudas para la formación de personal investigador predoctoral de la UNED 2016, en el marco de la Cátedra AQUAE**Vic. de Investigación e Internacionalización**

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en su reunión del día 28 de septiembre de 2016, ha resuelto la convocatoria de Ayudas para la formación de personal investigador predoctoral de la UNED 2016, en el marco de la Cátedra AQUAE (convocadas por Resolución de 17 de marzo de 2016 de la UNED, publicada en el BICI nº 24 de 4 de abril de 2016).

Primero.- La Comisión acuerda dejar **desierta** la ayuda convocada al no superar ninguno de los solicitantes todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

**VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y CALIDAD****8.- II Estrategia de Innovación Docente UNED (2016-2017)****Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)**

- I Convocatoria EXTRAORDINARIA de PROYECTOS de Innovación Educativa (PIE) para Grupos de Innovación Docente (GID).
- I Convocatoria EXTRAORDINARIA de ACTIVIDADES de Innovación Educativa (AIE) para PDI que no participa en GID.

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- FINALIDAD Y OBJETIVOS



- LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS
- RAMAS DE CONOCIMIENTO
- MODALIDADES DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
- FINANCIACIÓN Y AYUDAS. CONDICIONES GENERALES.
- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN. PLAZOS.
- COMISIÓN EVALUADORA. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.
- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. RECLAMACIONES.
- ENTREGA DE INFORME DE SEGUIMIENTO. MEMORIA FINAL.
- RECONOCIMIENTO
- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
- CRONOGRAMA. RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES
- ANEXOS

INTRODUCCIÓN

En el año 2006, coincidiendo con los cambios metodológicos que supuso la implantación de los planes de estudio de acuerdo al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) a través del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, diseñó e implementó la **I Estrategia de Innovación Educativa**. El motivo fue ofrecer al PDI un escenario en el que poder experimentar actuaciones docentes que originaran un abanico de innovaciones educativas para dar respuesta al reto metodológico. Se tomaron como referencia las líneas de acción prioritarias que iban surgiendo a medida que se iban implantando nuevos títulos de grado y de máster.

De acuerdo con esta estrategia, se convocaron las primeras **Redes de Investigación para la Innovación Docente**¹. Durante diez años (2006-2016) se han realizado *IX Convocatorias* para solicitar Redes de Investigación que supusieron la petición y aprobación de 1157 Proyectos de Redes y de los que se finalizaron alrededor de 900. Para la difusión de los resultados² se programaron las Jornadas de Innovación Docente, celebrándose la *VIII Jornadas de Innovación Docente* en el curso 2015-16, de tal forma que cerraríamos la primera década de Innovación Educativa en la UNED.

En el año 2016, y partiendo de los resultados más significativos de la experiencia realizada: *conformación de equipos de trabajo y consolidación de líneas de trabajo*, la UNED inicia la **II Estrategia de Innovación Educativa** a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad con el soporte del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Los objetivos generales, son dos: 1) potenciar la constitución, acreditación y consolidación de los Grupos de Innovación Docente (GID) para realizar investigación educativa fundamentada en las líneas estratégicas de la universidad; y 2) lograr que la investigación educativa forme parte del quehacer docente.

Para lograr el primer objetivo, la *primera actuación* ha sido la elaboración de la normativa para la constitución, reconocimiento y funcionamiento de los GID, aceptada en el *Consejo de Gobierno del 4 de abril del 2016 BICI* (11/04/2016). Los GID servirán para agrupar a los docentes interesados, según sus líneas preferentes de actuación, sus intereses comunes y las posibilidades de compartir proyectos homogéneos que produzcan experiencias educativas innovadoras. La *segunda actuación* fue la realización de una convocatoria extraordinaria para el registro y reconocimiento de los GID³. La *tercera actuación* es la convocatoria extraordinaria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) dirigidos a GID reconocidos, en modalidad de proyectos competitivos. La *cuarta actuación* será la convocatoria ordinaria anual para la confirmación de los grupos ya existentes, el reconocimiento de nuevos grupos y la modificación de grupos actualmente reconocidos. La quinta actuación será la convocatoria ordinaria anual de Proyectos de Innovación Educativa (PIE).



Para la consecución del segundo objetivo, la *primera actuación* es la convocatoria extraordinaria de Actividades de Innovación Educativa (AIE), dirigidas a todo el PDI que no participa en GID, con la intención de fijar líneas y equipos de trabajo que puedan consolidarse en GID a medio plazo. La *segunda actuación* será la convocatoria ordinaria anual de Actividades de Innovación Educativa (AIE).

En este momento y en este documento se presenta la **I Convocatoria extraordinaria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) para GID**, y la **I Convocatoria extraordinaria de Actividades de Innovación Educativa (AIE) para PDI no participante en GID**.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad de esta convocatoria es fomentar la calidad y la innovación en la docencia a través de la investigación educativa. Para ello se pretende apostar por proyectos y actividades de innovación educativa que presenten continuidad en el tiempo con unos objetivos y planes de actividad claramente definidos.

Los objetivos específicos:

1. Potenciar la acreditación y consolidación de los GID para realizar investigación educativa fundamentada en las líneas estratégicas de la universidad.
2. Lograr que la investigación educativa forme parte del quehacer docente y que redunde en la mejora y calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

Las acciones a desarrollar en las propuestas de innovación educativa deberán enmarcarse en alguna de las líneas de actuación establecidas en la normativa de los GID (Art. 2):

1. Diseño o renovación de metodologías activas que enriquezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
2. Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.
3. Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes.
4. Propuestas de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
5. Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajos de Fin de Máster (TFM), y que puedan generalizarse a diferentes titulaciones.

RAMAS DE CONOCIMIENTO

Las propuestas de innovación educativa deben encuadrarse en alguna de las siguientes áreas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería.
- Ciencias de la Salud.

MODALIDADES DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Modalidad A. **PIE (Proyectos de Innovación Educativa)**. Dirigidos a GID (miembros y colaboradores) que han recibido una valoración favorable a la propuesta de constitución presentada en la Convocatoria Extraordinaria de GID en la convocatoria 2015-2016. (*Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016*; BICI (04/07/2016)). Al tratarse de una convocatoria competitiva, los PIE seleccionados serán financiados.



Modalidad B. **AIE (Actividades de Innovación Educativa)**. Dirigidas a todo el PDI (más profesores tutores, becarios, estudiantes y PAS) que no participan en GID con la intención de fijar líneas y equipos de trabajo para consolidarse en GID a medio plazo. Serán **AIE no financiadas**.

FINANCIACIÓN Y AYUDAS. CONDICIONES GENERALES.

Los PIE que obtengan subvención en esta convocatoria, serán financiados con fondos propios de la UNED. Los Departamentos, Facultades/Escuelas podrán contribuir a la financiación de las propuestas con fondos propios, con el objetivo de conseguir su efectiva realización. Al mismo tiempo, se pueden conseguir otras ayudas externas para la co/financiación de la innovación educativa.

En esta convocatoria de ayudas a la Innovación Educativa se estima una cuantía de 18.000 euros para cada línea de acción prioritaria.

Asimismo, podrán solicitar ayudas de financiación, exclusivamente, los GID reconocidos (aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio del 2016, BICI 4/07/2016).

Los GID que soliciten ayudas para la financiación de un Proyecto de Innovación Educativa deberán efectuar una relación detallada de todos los gastos necesarios para su realización, por ello deberá presentarse junto con la solicitud, el Anexo II de esta convocatoria con el presupuesto previsto para el proyecto. Pueden presentarse **PIE con presupuesto cero**, que serían valorados positivamente si cumplen con los requisitos de la convocatoria.

El presupuesto del proyecto deberá desglosarse en las diferentes partidas o gastos de forma específica, no admitiéndose referencias genéricas que puedan dar lugar a gastos superfluos o no justificables. Tampoco se autorizará ningún cambio posterior sobre el desglose presupuestario previsto (Anexo II).

En el caso que no se subvencione la cuantía total que solicita un PIE, el GID podrá redefinir la propuesta, si sigue interesado en participar en la convocatoria.

Cuando el equipo de trabajo disponga de los recursos necesarios para la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa, se indicará que no necesita financiación. Además, si recibe otras fuentes de financiación (externas o por parte del Departamento, Facultad/Escuela) deberán detallarse.

La financiación recibida se podrá destinar a sufragar gastos de material fungible, recursos bibliográficos y documentales inventariables en los fondos de la Biblioteca Universitaria, participación en congresos, jornadas u otras acciones de difusión y publicaciones de materiales elaborados en los proyectos, así como la producción o realización de esos mismos materiales, siempre que se justifique que se realizan en el marco del proyecto financiado.

No se consideran financiables el material inventariable de tipo informático u otros dispositivos digitales de procesamiento de la información, aquellas acciones o materiales que puedan ser financiadas por otras vías o la contratación de becarios. Asimismo, no serán susceptibles de subvención, el mantenimiento externo de aplicaciones informáticas, plataformas en red o Web

Las **AIE** no serán financiadas, y serán valoradas positivamente si cumplen con los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes que incumplan la normativa, así como las de coordinadores y coordinadoras que no hayan entregado las memorias en la IX Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente, quedarán excluidas de esta convocatoria.

La concesión de las ayudas implica para el profesorado participante las siguientes **condiciones generales**:

- Entrega de memoria de seguimiento/desarrollo de los proyectos de acuerdo al formato establecido en la convocatoria a tal efecto desde el día 1 al 30 de junio de 2017.



- Entrega de memoria final de acuerdo al formato establecido en la convocatoria a tal efecto, desde el fin del proyecto hasta el 31 diciembre de 2017.
- Control del gasto realizado, de manera que no se produzcan desfases entre la ayuda concedida y el dinero empleado, ajustándose para ello a las condiciones económicas y de financiación previstas en el proyecto.
- Los gastos presentados para la realización de la propuesta se aplicarán dentro del Ejercicio 2017, tramitándolos a través de las Unidades Administrativas de las Facultades/Escuelas correspondientes y ajustándose en todo caso a las normas de cierre de ejercicio.
- Las facturas de los gastos producidos en el desarrollo de estos proyectos deberán ser entregadas obligatoriamente antes del 31 de octubre de 2017. Cada factura deberá reflejar la denominación del proyecto o su código de referencia y el Coordinador o Coordinadora correspondiente al mismo.
- Comunicar por escrito, para su aprobación, cualquier modificación justificada de los aspectos señalados en el proyecto inicialmente presentado, exceptuando los conceptos presupuestarios contemplados inicialmente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN. PLAZOS.

La presentación de solicitudes de PIE y AIE se realizará **en línea** y a través del siguiente formulario (Anexo I), en el que se recogerá información de dos tipos:

- 1) Datos generales sobre el Proyecto/Actividad de Innovación Educativa y del equipo de trabajo.
- 2) Descripción del Proyecto/Actividad de Innovación Educativa.

En el caso de los PIE que soliciten financiación, será imprescindible la entrega del Anexo II, en el que se presentará el presupuesto previsto para el proyecto, con la estimación de los gastos desglosados que se prevé para el desarrollo de la propuesta de innovación educativa.

Para la presentación de solicitudes se dispondrá de un plazo de 20 días naturales a partir de la publicación en el BICI.

La solicitud debe cumplimentarse por el coordinador/a del GID, en el caso de los PIE, y, en el caso de AIE, debe cumplimentarse por el coordinador/a de la actividad. En ningún caso se aprobarán propuestas que no cuenten con el visto bueno del Decano de la Facultad/Director de Escuela.

No se puede coordinar más de un proyecto. En los PIE sólo pueden participar, como equipo de trabajo, los miembros y colaboradores de los GID. El coordinador-a del PIE será el coordinador-a del GID. En las AIE sólo pueden participar PDI y colaboradores que no participen como equipos de trabajo en los GID. El coordinador-a de la AIE será un PDI de la UNED.

Si se produjera alguna incorporación o baja en relación al listado inicial de participantes, el coordinador/a tiene la obligación de notificarlo mediante el modelo que encontrará en el Anexo III. La notificación se realizará a través de un formulario (en línea).

La inclusión de nuevos participantes deberá constar antes del inicio de la entrega de la memoria final.

Los plazos establecidos para que los coordinadores presenten la documentación relacionada con la convocatoria serán:

Presentación de solicitudes (PIE y AIE)

A partir de la publicación en el BICI el día 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2016. No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

Entrega de memoria seguimiento (PIE financiados)

- Del 1 al 30 de junio de 2017

Entrega de memoria final (PIE y AIE)

- Hasta el 31 de diciembre de 2017



COMISIÓN EVALUADORA. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.

Los proyectos serán seleccionados por una Comisión evaluadora constituida ex profeso para esta convocatoria y formada por:

1. Presidente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad o persona en quien delegue.
2. Vocales:
 - Dirección del IUED o persona en quien delegue.
 - Dirección adjunta con competencias en Innovación Educativa.
 - Cinco miembros del personal docente e investigador de la Universidad, con experiencia en el desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa, uno por cada una de las ramas de conocimiento, preferiblemente miembros de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED.

No podrán participar en la Comisión Evaluadora, las personas que hayan solicitado PIE.

La Comisión Evaluadora tendrá las siguientes funciones:

1. Seleccionar los proyectos que se desarrollarán en esta convocatoria, conforme a los siguientes criterios:
 - La adecuación del proyecto/actividad a alguna de las cinco líneas de acción prioritarias.
 - La adecuación del proyecto a algunas de las áreas de conocimiento.
 - La relación de la propuesta con las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
 - La coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.
 - La novedad de la propuesta.
 - La aplicabilidad de la propuesta a la mejora de las enseñanzas de Grado y de Máster.
2. Valorar los PIE y AIE de acuerdo a los siguientes aspectos:
 - Coherencia y claridad en la planificación del proyecto
 - Adecuación del presupuesto y alineamiento con el cronograma de actuación innovadora.
 - Impacto del proyecto en la calidad de los procesos de enseñanza- aprendizaje
 - Transferencia del proyecto en otros contextos de aplicación de la UNED.
 - Utilización de las TIC en el desarrollo de la actuación innovadora.
 - Implicación de un amplio y diverso colectivo de participantes en el desarrollo del proyecto. Interdisciplinariedad.
 - Experiencia en innovación educativa del equipo definitivo del PIE y AIE en los últimos cinco años.
3. Participar en las acciones de seguimiento de los proyectos seleccionados que se determinen.
4. Evaluar las memorias finales de los PIE y AIE.
5. Formar parte del Comité Organizador y/o Científico de las *Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa* en las que se presenten los resultados obtenidos por los proyectos y actividades desarrollados en esta convocatoria.
6. Proponer la composición del Jurado que fallará los premios a la Innovación Educativa correspondiente a esta convocatoria.

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. RECLAMACIONES.

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, de acuerdo al informe emitido por la Comisión Evaluadora. Se notificará a las siguientes personas:

Decano de Facultad/Director de Escuela: propuestas seleccionadas, coordinadores de la propuesta y presupuesto concedido, en su caso, a los PIE.

Coordinador-a de la propuesta: aceptación/denegación de la propuesta. En el caso de denegación de la propuesta, se comunicará la causa de la denegación. En el caso de aceptación de la propuesta, se informará sobre el presupuesto concedido, en el caso de los PIE.



Administración de los Centros: propuestas concedidas al Centro, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado, en el caso de los PIE.

Gerencia: propuestas concedidas, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado, en el caso de los PIE.

Al mismo tiempo, se informará en el BICI y a través de la Comunidad Virtual de Innovación Educativa.

Las reclamaciones deberán realizarse de acuerdo al modelo establecido (Anexo IV) a través del Registro de la Universidad durante los días 15 y 16 de noviembre de 2016 y dirigidas a la Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad. Debe llevar la firma del Decano-a de la Facultad /Director de la Escuela y del Coordinador-a del PIE o AIE.

Las reclamaciones se resolverán por la Comisión Evaluadora el 22 de noviembre del 2016. Se llevará para su aprobación por la Comisión de Metodología el 25 de noviembre del 2016. Se hará oficial en el BICI del 28 de noviembre del 2016. En ese momento, se iniciaría el plazo de ejecución de los PIE/AIE aceptados.

ENTREGA DE INFORME DE SEGUIMIENTO. MEMORIA FINAL.

Los equipos de trabajo de los PIE y AIE concedidos serán dados de alta en la Comunidad Virtual de Innovación Educativa (plataforma aLF) en la que encontrarán toda la información necesaria para el desarrollo de los proyectos y actividades de innovación; además, será el lugar en el que puedan entregar el informe de seguimiento y la memoria final. En el Anexo V se especifica el modelo de informe de seguimiento y de memoria final.

Los coordinadores de las propuestas aceptadas deberán presentar informe de seguimiento y/o memoria final dependiendo de la modalidad concedida (PIE y AIE) y de si el PIE ha sido financiado o no.

El cronograma, es el siguiente:

Entrega de informe de seguimiento (PIE financiados)

- Del 1 al 30 de junio de 2017

Entrega de memoria final (PIE y AIE)

- Una vez finalizado el proyecto hasta el 31 de diciembre 2017

En el caso de no presentar informe y/o memoria en el plazo establecido, la financiación aportada para el PIE, deberá ser devuelta. Además, el GID de la propuesta quedará excluido de participar en las tres convocatorias siguientes del Plan de Apoyo a la Innovación Docente en la UNED.

En el caso de no presentar memoria final en el plazo establecido, el coordinador de la propuesta de PIE o AIE quedará excluido de participar en la convocatoria siguiente de Plan de Apoyo a la Innovación Docente en la UNED.

El informe de seguimiento de los PIE financiados y la memoria final de los PIE y AIE se valorarán de acuerdo a un protocolo de evaluación.

Los datos recogidos relativos a los equipos de los proyectos y de la Memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED, Innovación Educativa, presentación pública de los proyectos. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal: <https://www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf>

RECONOCIMIENTO

La UNED, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, emitirá una certificación a los participantes de los proyectos y actividades de innovación educativa después de su finalización, siempre y cuando reúnan todos los requisitos necesarios para considerarlo



finalizado y una vez examinada la memoria final. El modelo de certificado se ajustará al recomendado por ANECA para proyectos de innovación.

Por otro lado, la consecución de proyectos y actividades de innovación educativa, así como la participación en las acciones formativas y en el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los **criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED**.

Por parte del IUED, se dará prioridad a los equipos de trabajo en la inscripción a los cursos de formación del PDI. Al mismo tiempo, podrán participar como expertos en el Plan de Formación del PDI en sus dos modalidades: oferta y demanda.

En el caso de los estudiantes, y según la normativa vigente de la UNED, podrán obtener reconocimiento académico hasta un máximo de dos ECTS por su participación. El equipo docente deberá, en primer lugar, obtener el visto bueno del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad con carácter previo a la oferta de este reconocimiento a los estudiantes. Para ello, el coordinador de la propuesta formulará la solicitud a través del formulario **en línea** según (Anexo VI):

El plazo máximo de entrega será hasta el 31 de octubre de 2016. Los estudiantes recibirán un certificado de dicho reconocimiento.

Para que se reconozcan los ECTS, el coordinador deberá justificar, junto con la memoria final, las acciones realizadas por los estudiantes y el desglose de dedicación en horas de rendimiento de los mismos, más allá de las actividades fijadas como obligatorias en cada asignatura.

Cualquier duda sobre este procedimiento deberá dirigirse a la Coordinación de Innovación Educativa en el correo electrónico: innovacioneducativa@iued.uned.es

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Los datos recogidos relativos a los equipos de los proyectos y de la Memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED, Innovación Educativa, presentación de PIE y AIE. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal: (enlace a página).

La UNED a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad asume el compromiso de difundir las investigaciones realizadas mediante la organización de *Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa*. Estas Jornadas se desarrollarán una vez finalizada la entrega y valoración de las memorias finales de los PIE y las AIE, a lo largo del curso académico 2017/2018. Asimismo, la UNED se compromete a la publicación del resumen y del libro de actas de dichas Jornadas, y a su inclusión en el repositorio institucional de la UNED.

En cuanto a resultados y materiales que surjan, así como en cualquier acto de difusión que lleve a cabo el propio equipo de trabajo se hará constar expresamente que el proyecto ha sido financiado, en su caso, con fondos propios de la UNED y en el marco de esta convocatoria.

CRONOGRAMA. RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
Presentación solicitud PIE/AIE	Hasta el 31 de octubre 2016 (20 días naturales)
Presentación de solicitud de reconocimiento de ECTS-estudiantes	Hasta el 31 de octubre 2016
Notificación de la resolución	14 de noviembre 2016
Reclamaciones	15 y 16 de noviembre 2016



Resolución de las reclamaciones	22 de noviembre 2016
Comisión de Metodología	25 de noviembre de 2016
BICI	28 de noviembre de 2016
Plazo de ejecución (PIE/AIE)	Entre el 28 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2017.
Entrega de Informe de Seguimiento (PIE subvencionados)	1 a 30 de junio de 2017.
Entrega de Memoria final (PIE/AIE)	Al finalizar el PIE/AIE hasta el 31 de diciembre del 2017.
Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa	A lo largo del curso académico de 2017/2018.

ANEXOS

Más información sobre la convocatoria en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,489793,93_51651626&_dad=portal&_schema=PORTAL

- 1 Información sobre Redes de Investigación para la Innovación Docente, UNED. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1156250,93_20552809&_dad=portal&_schema=PORTAL
- 2 Información sobre Jornadas y Actividades de Innovación Docente, UNED. <http://congresos.uned.es/w5400>
- 3 En el Consejo de Gobierno de 28 de junio del 2016 BICI (4/07/2016) aparecen recogidos los 48 GID que han obtenido una valoración favorable
- 4 El modelo de presupuesto será uno de los puntos a desarrollar en la propuesta del Proyecto de Innovación Educativa (PIE)



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****9.- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada****Dpto. de Economía Aplicada**

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI nº 31 de fecha 28 de mayo de 2007, informamos de la apertura del plazo de solicitud de ayudas para el personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada que haya formalizado la matrícula en los cursos de idiomas del CUID, curso académico 2016-2017.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de **10 días desde la publicación de la convocatoria en el BICI**, acompañadas del impreso original de matrícula.

La cuantía máxima individual de la ayuda no superará en ningún caso el importe de la tarifa pública de la matrícula.

FACULTAD DE FILOLOGÍA**10.- Comunicado del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Modificación del horario de asistencia al estudiante de varios profesores de este Departamento****Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Ana Isabel Zamorano Rueda**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 64023116 - LITERATURA INGLESA III: PENSAMIENTO Y CREACIÓN LITERARIA EN LA 1.ª MITAD DEL SIGLO XX.
- 6402217- - GÉNERO Y LITERATURA EN LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA.
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES).
- 64022051 - LITERATURA INGLESA II: ILUSTRACIÓN, ROMANTICISMO Y ÉPOCA VICTORIANA.
- 64023056 - LITERATURA NORTEAMERICANA II: MODERNA Y CONTEMPORÁNEA.

Asignaturas de Máster:

- 24402480 - EL INGLÉS COMO LENGUA INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL.



- 24413131 - LITERATURA Y CINE.
- 24413023 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES INGLESES Y SU PROYECCIÓN SOCIAL.
- 24400907 - TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA.

Asignaturas de Licenciaturas:

- 01465028 - LITERATURA NORTEAMERICANA CONTEMPORANEA.

que a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Lunes: de 10:00 a 14:00 horas**
- **Miércoles: 10:00 a 14:00 horas**
- **Jueves: 10:00 a 14:00 horas**

Asimismo, se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Elena María Martín Monje**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 64024096 - APLICACIONES DE LAS TIC EN LOS ESTUDIOS INGLESES.
- 65031106 - INGLÉS PARA FINES PROFESIONALES.
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO).
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES).

Asignaturas de Master:

- 2440909- - ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
- 24400907 - TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA
- 23304184 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPECIALIDAD DE LENGUAS MODERNAS: INGLÉS
- 24409244 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS
- 23304930 - INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- 23304150 - DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- 23304945 - PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante será:

- **Lunes: de 09:30 a 13:30 horas.**
- **Miércoles: de 09:30 a 13:30 horas.**

También modifica su horario de asistencia al estudiante el profesor **D. José Javier Ávila Cabrera**, que imparte las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Grado:

- 64021011 - INGLÉS INSTRUMENTAL I.
- 64011053 - LENGUA MODERNA I. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.
- 64023085 - TRADUCCIÓN DE TEXTOS GENERALES Y LITERARIOS INGLÉS-ESPAÑOL
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES).

Asignaturas de Master:

- 24411121 - TRADUCCIÓN Y ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL.
- 24409140 - HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS ORALES.
- 24411278 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO.
- 24409244 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS.

Asignaturas de Licenciaturas:

- 00001057 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.



- 00002051 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (PRUEBA DE ACCESO).

Siendo, a partir de esta publicación, su nuevo horario, el siguiente:

- **Jueves: de 11:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**

Se comunica que la profesora **D.ª M.ª Angélica Giordano Paredes** que imparte las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Grado:

- 64012070 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO.
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES).
- 65033097 - SEGUNDA LENGUA I: ITALIANO.
- 65034079 - SEGUNDA LENGUA II: ITALIANO.
- 6401106- - LENGUA MODERNA I. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO.
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO).
- 64014034 - TRABAJO FIN DE GRADO (LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS).

Asignaturas de Máster:

- 23304930 - INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
- 23304945 - PRÁCTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Asignaturas de Licenciaturas:

- 00002068 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO (PRUEBA DE ACCESO).
- 00001063 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO.

modifica su horario de asistencia al estudiante, que a partir de esta publicación, pasa a ser el siguiente::

- **Jueves: de 09:00 a 13:00 horas**

Se comunica que la profesora **D.ª M.ª Gracia Moreno Celeghin**, que imparte las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Grado:

- 65033097 - SEGUNDA LENGUA I: ITALIANO
- 6401106- - LENGUA MODERNA I. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO
- 64014034 - TRABAJO FIN DE GRADO (LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS)
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO)
- 64012070 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES)
- 65034079 - SEGUNDA LENGUA II: ITALIANO

Asignaturas de Máster:

- 23304945 - PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 23304930 - INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Asignaturas de Licenciaturas:

- 00002068 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO (PRUEBA DE ACCESO)
- 00001063 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO

modifica su horario de asistencia al estudiante, que a partir de esta publicación, pasa a ser el siguiente::

- **Jueves: de 09:00 a 13:00 horas**



11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Gramática Avanzada", correspondiente al Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Modificación en el equipo docente de la asignatura

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Gramática Avanzada** del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social del cambio de Equipo Docente.

La profesora encargada de la asignatura es la **Dra. D.ª Pilar Rodríguez Arancón**, cuyos datos son los que se recogen a continuación. Los estudiantes de la asignatura pueden ponerse en contacto con ella directamente en su horario de atención, o bien mediante correo electrónico cuando así lo precisen.

- Dra. Pilar Rodríguez Arancón
Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Correo electrónico: prodriguez@flog.uned.es
Número de teléfono: 91 3989215 / 9438
Horario de atención: martes de 10.00 a 14.30; jueves de 10.00 a 14.30 horas.

12.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificaciones en los equipos docentes de distintas asignaturas del Máster

Equipo coordinador del Máster

Se comunica a los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público las siguientes modificaciones en los equipos docentes en diferentes asignaturas del Máster:

Altas de los profesores:

- **D.ª Mercedes Quero Gervilla.**
Asignaturas: *La narrativa de ficción* (cód. 24411174) y *Trabajo Fin De Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público* (cód. 24411278).
- **D. Jesús Manuel González Lorenzo.**
Asignaturas: *Prácticas externas en instituciones de servicio público* (cód. 24411263) y *Trabajo Fin De Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público* (cód. 24411278), del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público, para el curso 2016-2017.

Baja del profesor:

- **D. Daniel Aparicio González.**
Asignaturas: *Géneros, formatos y servicios de valor agregado en información, ficción, educación y cultura* (cód. 24411028), *Prácticas externas en instituciones de servicio público* (cód. 24411263), *Los contenidos de servicio público* (cód. 24411047), *La narrativa de ficción* (cód. 24411174) y *Trabajo Fin De Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público* (cód. 24411278) del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público, para el curso 2016-2017.



13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Lengua Moderna I. Lengua cooficial: Vasco; y, Lengua Moderna II. Lengua cooficial: Vasco. Modificaciones en las Guías de ambas asignaturas**Dpto. de Filología Clásica**

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas del Grado en Lengua y Literatura Española:

- LENGUA MODERNA I. LENGUA COOFICIAL: VASCO
- LENGUA MODERNA II. LENGUA COOFICIAL: VASCO

la siguiente modificación en el apartado **TUTORIZACIÓN** de ambas Guías:

Debe decir:

- Tutora:
Tere Irastortza
email: tirastortza@bergara.uned.es

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Geografía Humana, del Grado en Antropología, y Geografía Urbana, del Grado en Geografía e Historia. Detección de erratas****Equipo docente de las asignaturas**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Geografía Humana**, del Grado en Antropología, (cód. 70021038), que en la Prueba de Evaluación a Distancia se ha detectado la siguiente errata:

En la página 9:

Donde dice: 2015-2016; **debe decir: 2016-2017.**

Asimismo, se comunica a los estudiantes de la asignatura **Geografía Urbana**, del Grado en Geografía e Historia, (cód. 67014135), que en la Prueba de Evaluación a Distancia, se ha detectado la siguiente errata

En la página 7; punto: (Evaluación continua y formativa):

Donde dice: 2015-2016, **debe decir: 2016-2017.**

FACULTAD DE FILOSOFÍA**15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Antonio García-Santemeses Martín-Tesorero. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Antonio García-Santemeses Martín-Tesorero**, que son las siguientes:



Asignaturas de Grado:

- 70012111 - FILOSOFÍA POLÍTICA I.
- 70014133 - TRABAJO FIN DE GRADO (FILOSOFÍA).
- 70012074 - FILOSOFÍA POLÍTICA II.

Asignaturas de Máster:

- 30001022 - FILOSOFÍA POLÍTICA.
- 30001450 - PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.
- 3000122- - TRABAJO FIN DE MÁSTER DE FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA ESPECIALIDAD FILOSOFÍA PRÁCTICA.

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser:

- **Lunes de 10:00 a 14:00 horas.**
- **Jueves de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas.**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Julio Alfonso del Pino Artacho. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Sociología I

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Julio Alfonso del Pino Artacho**, que son las siguientes:

- 70021044 - HISTORIA DE LA TEORÍA SOCIOLOGICA (Grado en Antropología social y cultural).
- 61014016 - TRABAJO FIN DE GRADO (Grado en Ciencias Ambientales).
- 61014074 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARA ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (Grado en Ciencias Ambientales).
- 69024178 - TEORÍA SOCIOLOGICA III: CONTEMPORÁNEA (Grado en Sociología).
- 29903026 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA.
- 2990305- - SOCIEDAD MUNDIAL: PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN (Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política).

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Lunes y miércoles, de 10:00 a 14:00 horas.**
- **Lunes de 16:00 a 20:00 horas.**



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Alonso Durán. Modificación del horario de asistencia al estudiante.

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Alonso Durán, que son las siguientes:

Asignatura de los Grados en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Tecnologías Industriales:

- Ecuaciones Diferenciales (cód. 68901068)

Asignatura del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas:

- Las Matemáticas en el Paradigma Educativo Actual (cód. 23304451)

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Martes de 09:00 a 13:00 horas.**

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTORA: D.^a PATRICIA ANA ARGÜELLES ÁLVAREZ**
TESIS: "COMUNICACIONES HISTÓRICAS EN LA REGIÓN DE ASTURIAS DESDE TIEMPOS ANTIGUOS HASTA SIGLOS MEDIEVALES: EL CASO DEL VIARIO ROMANO EN EL SECTOR TRANSMONTANO".
DIRECTORA: D.^a PILAR FERNÁNDEZ URIEL
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 30/septiembre/2016
FIN DEPÓSITO: 19/octubre/2016
- **AUTORA: D. VICTORIANO PERRUCA ALBADALEJO**
TESIS: "LA ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS SITUACIONES DE GUERRA Y TERRORISMO SEGÚN SU CONEXIÓN FENOMENOLÓGICA E HISTÓRICO-JURÍDICA".
DIRECTOR: D. FERNANDO MOURE COLÓN



CODIRECTORA: D.^a FANNY CASTRO-RIAL GARRONE
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016

- **AUTORA: D.^a NURIA JIMÉNEZ GARCÍA**
TESIS: "SOBRE NORMAS, PRÁCTICAS Y DISCURSOS. CONTROL SOCIAL Y USO DE LOS ESPACIOS POR LAS MUJERES "MORENAS" DE LA COSTA CHICA DE OAXACA".
DIRECTORA: D.^a EUGENIA RAMÍREZ GOICOCHEA
CODIRECTORA: D.^a NANCY ANNE KOVALINKA
PROGRAMA: "DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016
- **AUTORA: D. ADOLFO MORALES TRUEBA**
TESIS: "LA POLÍTICA NAVAL DE LA SEGUNDA REPÚBLICA".
DIRECTOR: D. ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ
CODIRECTOR: D. JUAN ESCRIGAS RODRÍGUEZ
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016
- **AUTORA: D.^a ESTHER IBARRA ROSALES**
TESIS: "EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE EQUIDAD SOCIAL EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA. UN ANÁLISIS COMPARADO DE LAS LEYES EDUCATIVAS Y DESDE UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS".
DIRECTORA: D. ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ-GUERRA
PROGRAMA: "EDUCACIÓN"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016
- **AUTORA: D.^a MARTA GARCÍA MONFORT**
TESIS: "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MORELLA (1877-1972)".
DIRECTOR: D. OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO
PROGRAMA: "EDUCACIÓN"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016
- **AUTORA: D.^a MARÍA DEL CARMEN VALDEZ**
TESIS: "EL AUTOR COMO GÉNERO CINEMATOGRAFICO".
DIRECTOR: D. ROBERTO APARICI MARINO
CODIRECTOR: D. VICENTE SÁNCHEZ-BIOSCA
PROGRAMA: "EDUCACIÓN"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016



- **AUTORA: D.ª MARÍA DEL ROCÍO DELIYORE-VEGA**
TESIS: “DISEÑO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA EN LAS AULAS COSTARRICENSES”.
DIRECTOR: D. TIBERIO FELIZ MURIAS
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016
- **AUTORA: D.ª MARÍA DEL CARMEN BARRETO PÉREZ**
TESIS: “APROPIACIÓN DEL MODELO DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE POR INDAGACIÓN EN LOS PROFESORES DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE QUE PARTICIPAN EN LA ESPECIALIZACIÓN DEL PRONAFCAP”.
DIRECTOR: D. TIBERIO FELIZ MURIAS
CODIRECTORA: D.ª MELINA FURMAN
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2016
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2016

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ▼ BECAS DE FORMACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SENADO
Tres becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes titulados que deseen especializarse en este campo. Una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017).
Dotación: 900 € brutos al mes.
Plazo: 31 de octubre de 2016.
Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-9142

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

- ▼ PREMIO JUAN LINZ A TESIS DOCTORALES EN CIENCIAS POLÍTICAS
Para autores de tesis doctorales en Ciencia Política, presentadas para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.
Dotación: 3.000 euros.
Plazo: 20 de enero de 2017.
Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2016-46815
- ▼ PREMIO LUIS DIEZ DEL CORRAL A TESIS DOCTORALES EN HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS FORMAS POLÍTICAS
Para autores de tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, presentadas para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.
Dotación: 3.000 euros.
Plazo: 20 de enero de 2017.
Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2016-46816

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

- ▼ JORNADA SOBRE "CLAVES PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD A LA SOCIEDAD"



Lugar y fecha: Madrid, Salón de Actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (La Pagoda), a partir de las 9:30 hrs del 17 de octubre de 2016.

Esta jornada se plantea como un marco para reflexionar acerca de las influencias y los efectos de la actividad investigadora en salud en la sociedad. Uno de los objetivos que persigue este seminario es el de discutir acerca de la evaluación de la transferencia de la investigación, además de promover la implicación y responsabilidad por parte de los investigadores y gestores en el buen uso de los recursos desde una óptica basada en el conocimiento.

Programa completo: <http://www.inaecu.com/jornada-claves-para-la-transferencia-de-la-investigacion-en-salud-a-la-sociedad/>

BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/09/28/pdfs/BOE-B-2016-45687.pdf>

BOE 28/09/2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Días inhábiles. Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a partir del día 2 de octubre de 2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/10/01/pdfs/BOE-A-2016-8961.pdf>

BOE 01/10/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20161011-20161017.pdf>



PROGRAMACIÓN DE TV

- Puentes del río Guadarrama
- Madri+d 230
- Noticias. Apertura del curso académico 2016/2017
- Heráclito de Éfeso

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO 3: Sin distancias**

- La dimensión afectiva de la socialización política. Proyecto MANES-emociones
- RIAICES 2016, Universidad ante el Horizonte 2020
- La Carta de la Tierra, adhesión de la UNED
- Migración y Refugio en Europa, I Congreso Internacional
- UNED, donde tú puedes ser protagonista
- Propuestas para Lengua Moderna II y Lengua Extranjera: Francés. Curso 2016/17
- "Con Vietnam". Antología poética rescatada y editada por Julio Neira
- Poetas en la radio: Dionisia García
- Crecer en armonía
- ¿Por qué la gente lista cree en cosas raras?
- IUED: formación, investigación e innovación educativa
- Justicia y Política
- El Infinitivo
- Las Guerras Mundiales en la literatura inglesa: la visión de algunas escritoras

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: David Tavares. "Ni tan rey ni tan ratón"

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Para poner fin a la guerra...
- IV Jornadas Libres de Software y Hardware Libre: Aplicaciones KDE

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

